



SESIÓN EXTRAORDINARIA 98-2003

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 03 de julio del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépez Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN Comisión

Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
-------	-------------------------------	-----------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Francisco Garita Vílchez	Regidor Propietario
-------	-------------------------------	---------------------

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: NOMBRAMIENTOS

a. Miembros Junta de Educación Escuela Julia Fernández de Cortés.

1- Roberto Leitón Fernández	Cédula 3-258-587
2- Sonia Gómez Martínez	Cédula 3-271-958
3-Oscar Rodríguez Bustos	Cédula 5-261-361

-El Síndico Rafael Barboza propone el nombre de Roberto Leitón Fernández, Cédula 3-258-587, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Julia Fernández de Cortés. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1- Emiliano Jiménez Araya	Cédula 4-132-714
2- Herminio Vargas Campos	Cédula 2-337-228
3- Moisés Valverde Mora	Cédula 6-071-660

-la Síndica Guiselle Mora propone el nombre de Emiliano Jiménez Araya, Cédula 4-132-714, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Julia Fernández de Cortés. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

a. Javier Chacón – ADI de la Aurora
Asunto: Calles y partidas.

-El señor Javier Chacón, Presidente de la ADI de la Aurora, brinda un saludo al Concejo Municipal, asimismo presenta documento que dice:

1. Cambio de destino de medio millón de colones de la partida destinada para reparación de calles por un millón quinientos mil colones. Este medio millón de colones se invertirá en parte de la obra del edificio comunal, comprando 45 tubos de 2x2 en 1,9 mm y 50 láminas de zinc, diez kilos de soldadura y mano de obra. Esto lo estamos solicitando debido a que la Contraloría General de la República eliminó 4 millones de la partida que ustedes nos habían aprobado, y una de esas partidas era para este proyecto, por esto es que solicitamos el cambio de destino o modificación del acuerdo inicial.
2. Reparación de las calles de la Aurora, consideramos que es necesario que cada comunidad esté un un cronograma donde se tenga la certeza del día que llegará la maquinaria a recarpetear. Nuestra comunidad tiene 30 años y nunca se ha recarpeteado una calle. Solicitamos la fecha en que van a venir y que nos comuniquen. En este sentido es necesario coordinar con la ESPH máxime que está cambiando tuberías sanitarias.
3. Es necesario que la Municipalidad envíe un inspector junto con la Comisión de Obras y con un plano revisen el área comunal que está junto al tanque de agua donde la Rural, las áreas verdes del sector AP se defina hasta donde llegan los lotes, lo mismo en el sector sur de gente de Urbanización Florita, que han invadido área verde y parque ampliando el patio de las casas. Ya son varias veces en que hemos denunciado esto y la Municipalidad no actúa.
4. Para desarrollar algunos proyectos las propiedades deben estar a nombre de la Asociación o existir un convenio de uso por tantos años, por lo que es necesario aprobar un mecanismo o comisión entre ustedes, nosotros y el Departamento Legal para presentarles una propuesta a ustedes.
5. Señores regidores, señor Alcalde como es conocido que por una acción de la Contraloría se anularon partidas que nos afectaron, solicitamos que en el próximo presupuesto extraordinario u ordinario, ustedes vuelvan a presentar estas partidas de manera que nuestra comunidad tenga la posibilidad de desarrollar las partidas para las que estaban destinadas.
6. Solicitamos se haga una inspección a todas las industrias del Distrito de Ulloa y lógicamente las que están a nuestro alrededor, de manera de verificar sus controles de

seguridad y ambiente, si son las idóneas y preventivas a cualquier siniestro, como los que se han presentado recientemente en varias industrias del área metropolitana. En dicha comisión deben participar: Municipalidad, un Profesional de la Comisión de Emergencias, Ministerio de Salud, la Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA, ya que los grados de contaminación y riesgos son muy propensos. Por ejemplo los excesos de ruido en algunas bodegas de terranuno impiden la tranquilidad de los vecinos que colindan con el fondo de su lote o casa.

7. Solicitamos al Concejo Municipal que se integre una comisión donde estén las asociaciones del Distrito de Ulloa, Municipalidad, Minae, Ministerio de Cultura, etc. para impulsar con carácter de urgencia del desarrollo del proyecto Pulmón de Heredia, ubicado en el sur de Heredia (Distrito Ulloa) Esto en vista de que no ha sido posible darle seguimiento al foro de la Catalina por falta de asistencia.
8. Sobre este mismo tema de la contaminación, nos preocupa que ya estén fincas rotuladas donde dice que construirán el mall y que se hable de montar sistemas de manejo de desechos humanos en esta zona sur del oeste de Heredia, tan contaminada por los parques industriales del Distrito de Ulloa y los del cantón de Belén que colinda con nosotros. Sin la previsión de vías necesarias ni de proyectos que vengan a mejorar la calidad de vida de los barrealeños, aureoreños y los vecinos de Lagunilla. Consideramos que si existen semejantes proyectos e inversiones, estos mismos inversionistas debemos reunirnos para presentarles el proyecto y casi condición de que ellos aporten con gestión y financiamiento para que se logre el pulmón del sur de Heredia, que sea un lugar boscoso con zonas verdes, áreas de esparcimiento, recreación, deporte donde pueda llegar cualquier herediano, y especialmente los de Ulloa que son los afectados. Ustedes saben donde se concentra la mayor producción industrial en Heredia, a estas empresas les podemos vender la idea para que participen y les descuenten del impuesto sobre las rentas, además proponemos a que a partir de este año, con el dinero de las mermas, se haga un foro para invertir en todos los trabajos previos, y para el desarrollo del proyecto-Pulmón de Heredia.
9. Solicitamos su colaboración y nos ayuden con Ingeniería de Tránsito, ya que Francisco Esquivel de la Oficina Regional que está contiguo a la Municipalidad , dice no tener poder para más ya que él envió todo el estudio de reordenamiento vial de la Aurora hace más de un año y no han hecho nada, mientras en nuestra comunidad tenemos problemas graves de congetionamiento de vías y contaminación sónica y gases concentrados principalmente en tres calles.

//ANALIZADO ESTE DOCUMENTO SE RESUELVE QUE:

- 1- SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL LOS PUNTOS 2,3,4, 6 Y 9 PARA QUE BRINDE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA AL SEÑOR JAVIER CHACÓN SOBRE SUS PETICIONES.**
- 2- SE TRASLADA A LA AUDITORÍA MUNICIPAL EL PUNTO 1. CON EL FIN DE QUE NOS INFORME SI PROCEDE O NO PROCEDE TAL PETICIÓN.**
- 3- SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS LOS PUNTOS 3, 7 Y 8 CON EL FIN DE QUE BRINDEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 4- SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA EL PUNTO 5 PARA QUE BRINDE UNA RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 5- SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE AMBIENTE EL PUNTO 8 CON EL FIN DE QUE BRINDE UNA RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 6- EL PUNTO 9 SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO PARA QUE BRINDE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**

ALT: A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para recibir al Sacerdote German Luis Rodríguez de la Parroquia la Inmaculada Concepción de Heredia.

-El Sacerdote German Luis Rodríguez brinda un saludo al Concejo Municipal y agradece el espacio concedido por el Concejo. Señala que su visita es para solicitar permiso y la exoneración pertinente para realizar la tradicional fiesta en Honor a Nuestra Señora del Carmen, en el Parqucito que se encuentra frente a la Iglesia el Carmen. Se instalarán ventas de comidas típicas, artesanías, golosinas, bingo y otros, no se venderá licor. Dicha feria se llevará a cabo del 11 al 20 de julio del 2003.

El Señor Javier Carvajal Alcalde Municipal señala que los permisos se pueden otorgar, máxime que la idea de todos es ayudar a la Iglesia, sin embargo se deben regular algunas actividades que se realizan en estas ferias, de las cuales muchas personas se han quejado. Indica que estas quejas pesan y cuentan para otorgar estos permisos. Por otro lado le sugiere al Sacerdote que aumente la cantidad de recursos económicos que le están entregando por concepto de la realización de esta Feria, ya que no es justo que el intermediario se lleve más cantidad de dinero que lo que le van a entregar a la Iglesia, siendo ella quién solicita el permiso.

La regidora Ana Beatriz Rojas señala que se deben eliminar los juegos de Azar, ya que muchas personas se han quejado de estas actividades, por tanto se debe tener cuidado cuando se van a otorgar este tipo de permisos. Considera que en este caso lo mejor es quitar las dos palabras "y otros", porque se puede prestar a confusión e inclusive se pueden incluir esos juegos de azar en esa frase.

El regidor Nelson Rivas señala que no se le puede denegar los permisos, si cumplen con todos los requisitos, pero se podría condicionar algunas actividades, con el fin de que no haya problema alguno con la feria que se va a realizar, además se puede solicitar un informe de los ingresos que se genere en dicha feria.

La regidora Adriana Aguilar señala que el acuerdo se puede tomar condicionado a que se cumpla con ciertas políticas, de ahí que lo mejor es tomar el acuerdo y trasladarlo a la Alcaldía para que regule, lo que aquí se ha comentado esta noche.

//ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1- AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL 11 AL 20 DE JULIO DEL 2003, EN EL PARQUECITO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA IGLESIA EL CARMEN EN HEREDIA.**
- 2- AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE VENTAS DE COMIDAS TÍPICAS, ARTESANÍAS, GOLOSINAS Y BINGO.**
- 3- SE ELIMINA LA FRASE "Y OTROS", POR TANTO AQUELLAS ACTIVIDADES QUE ESTÉN INCLUIDAS EN ESTA PALABRA NO PROCEDEN.**
- 4- DENEGAR LA EXONERACIÓN YA QUE NO PROCEDE LEGALMENTE.**
- 5- QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL COORDINE Y REGULE LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR.**
- 6- PRESENTAR UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS INGRESOS QUE GENERE LA FERIA A REALIZAR EN SU TOTALIDAD.**

- b. Arq. Edwin Carvajal G.- Desarrollos Mega
Asunto: Presentar formalmente la propuesta para la evacuación pluvial hacia la quebrada tropical.

-A continuación el Arquitecto Edwin Carvajal Gerente de Desarrollo de Corporación MEGA S.A. brinda un saludo al Concejo Municipal y procede a realizar la exposición del proyecto de construcción del MALL Paseo de Las Flores, que se desarrollará en la Ciudad de Heredia, frente a la Universidad Interamericana.

Seguidamente se transcribe literalmente documento que presentan al Concejo Municipal, el cual dice:

Mi representada, Desarrollos Mega S.A. ha hecho formal solicitud para que el proyecto Paseo de las Flores, Mall Internacional Heredia, descargue sus aguas llovidas en la quebrada Tropical. Este cauce constituye el drenaje natural de la propiedad, que incluso la atraviesa de norte a sur.

La solicitud se acompaña de estudios que la sustentan como viable; a saber: estudio hidrológico de la cuenca realizada por el Ing. Marcos Jaubert, levantamiento topográfico y memoria de cálculo por parte del Ing. Edgar Ramón Herrera.

La propuesta que hoy se presenta fue expuesta el día jueves 12 de junio al señor Ingeniero René Mayorga, con esta solución se evita causar aumentos en el cauce de la quebrada.

Respetuosamente les solicitamos su autorización para descargar las aguas de lluvia en dicho cauce, a fin de poder completar los trámites de impacto ambiental.

///

-El Alcalde Municipal señala que él cree en el proyecto, porque tienen antecedentes y en realidad son proyectos excelentes, los cuales han traído desarrollo a las comunidades, sin embargo considera que deben haber garantías y consulta si el dique va a estar construido antes del proyecto o después del proyecto, a lo que el Arquitecto Edwin Carvajal responde, que se van a tramitar los permisos en su momento y por supuesto la idea es que este construido antes del proyecto.

La regidora Lilliana González señala que los moles son muy buenos y sobre todo son muy seguros de ahí que le gusta visitarlos y le gusta comprar en ellos, sin embargo debe haber un desarrollo sostenible, para no afectar la cuenca de la quebrada que se encuentra cerca del lugar, por otro lado se debe conservar el área, para no causarle más daño del que ya tiene, porque esa área se inunda y reitera, le preocupa la conservación de la cuenca.

-El Arquitecto Carvajal señala que por supuesto han considerado esas variables y también tienen propuestas viales muy serias y formales, ya que han contado los carros que pasan por ahí, así como los camiones, buses y otros automotores, con el fin de darle solución al problemas de la congestión vial.

El Alcalde Municipal señala que no se le puede echar toda la culpa, de lo que sucede al MALL, ya que aguas abajo se unen otros cauces, de los cuales ellos no podrían tener control, además desde ya se inundan y no se ha construido aún el edificio del Mall.

El regidor Nelson Rivas señala que no va a arriesgar la salud ni el bienestar de los ciudadanos heredianos, aunque está seguro que es un gran proyecto y bendito sea el desarrollo, manifiesta al respecto, pero no el sacrificio de los habitantes.

Indica que hay áreas de alto riesgo y así lo ha señalado la comisión de Emergencias e inclusive una de esas áreas es el Barreal, porque las aguas se salen de los cauces y se tiran a las calles. Aclara que las aguas de la quebrada tropical llegan al Río Bermúdez y este pasa por el centro de la comunidad de Barreal, de ahí que ya han sufrido el problemas de inundaciones, además en una ocasión muchas familias perdieron sus pertenencias a consecuencia de esta problemática, por tanto él debe velar por la seguridad de su comunidad.

Al respecto los empresarios indican que tienen estudios al respecto y los pueden convalidar en la Municipalidad, además están presentados en el Departamento de Ingeniería Municipal, pero aún así ellos no pueden solucionar los problemas de aguas abajo, generados por otros personeros o empresas. Manifiestan que no se debe satanizar el proyecto, ya que la Municipalidad se va a beneficiar con patentes y demás.

La regidora Luz Marina Ocampo señala que en la cuenca ha habido inundaciones y se han ido muchos ranchos, de ahí que le preocupa la parte de la comunidad del Barreal porque el manto es sólido y es rígido. Por otro lado indica que el puente fue construido hace muchos años y es muy viejo, además la cavidad es redonda y es de piedra.

Los empresarios indican que las condiciones topográficas son diferentes y permiten dar una solución, ya que si no fuera así no presentarían el proyecto de desfogue a este Concejo municipal, como lo han hecho esta noche, porque saben de antemano que no pasaría su aprobación por parte de este Concejo.

Manifiestan que así se hizo con la cuenca del Río Missisipi en la ciudad de New Orleans y ha dado excelentes resultados, ya que de lo contrario no estuviera esa ciudad en Estados Unidos. Indica que estos proyectos son los que se utilizan en otras ciudades del mundo para darle solución a estos conflictos y realmente han dado muy buenos resultados.

El regidor Juan Carlos Piedra señala que él siente que apareció la solución, de ahí que considera que esta misma propuesta y alternativa se le debe pedir a los urbanizadores, sea que construyan embalses. Considera que es un plan serio y es una gran solución, de manera que le da al Concejo Municipal una gran esperanza y seguridad.

Manifiesta que no esta de acuerdo con el acto ilegal, como son los precarios que se encuentran en la cuenca, por lo que más bien se les debe buscar una solución y no parar el desarrollo de una comunidad, solamente por no dañarlos.

La regidora Ana Beatriz Rojas señala que el área de la cuenca y Barreal son las zonas de más vulnerabilidad, por tanto se debe tener cuidado, ya que así lo están afirmando los empresarios que nos acompañan esta noche, en el sentido de que no va hacer significativo el aumento del caudal, una vez que se construya el Mall.

Los empresarios señalan que se va a sincronizar, por así decirlo el caudal con el embalse que se va a hacer y más bien cuando hicieron visita a la cuenca, se dieron cuenta que hay una represa que está llena de tierra y que sirvió en como embalse alguna vez, de manera que la Comisión de Emergencias podría valorar esas alternativas y ponerlas a funcionar.

Consideran en otro orden de ideas que se debe hacer o tener un plan regulador, ya que a la ciudad de Heredia le llegan muchas aguas de otros lugares circunvecinos que causan problemas y por supuesto inundaciones, sin embargo se debe considerar que estas situaciones se han venido presentando aún y cuando ni siquiera está construido el Mall.

El Síndico Celín Lepíz señala que este es un problema de cultura, porque las mismas personas contaminan los ríos y son las culpables de las tragedias, no la naturaleza como a veces se hace creer a algunos. Considera que n se puede detener el progreso ni el desarrollo de las comunidades, pero debe haber un desarrollo sostenible, sea, en armonía con la naturaleza.

El Alcalde Municipal señala que la Comisión de Obras está bien conformada y eso le da mucha seguridad, máxime que se encuentra en dicha comisión el señor Olman Cordero que es un Ingeniero reconocido y con mucha experiencia en este campo.

-El regidor Elí Jiménez señala que la idea de esta audiencia, era que todo el Concejo Municipal en pleno conociera este proyecto. Considera que es un gran trabajo y un gran proyecto, ya que el agua se va a ir paulatinamente y eso da más seguridad a los vecinos y pobladores.

Asegura que a Comisión de Obras va a realizar una visita al lugar para corroborar lo que aquí se ha dicho.

La Síndica Hilda Barquero señala que le parece que todo debe quedar por escrito, sobre todo el tema que se refiere a "la moral y las buenas costumbres", ya que los empresarios han manifestado que no van a instalar ni bares ni discotecas, porque va dirigido a la familia y los niños van a ver cosas buenas, no malas.

La Presidencia agradece al Arquitecto Edwin Carvajal y compañeros por la visita que han realizado esta noche y por la gentileza que han tenido para exponerle al Concejo Municipal, el proyecto macro y la evacuación de las aguas, que es un asunto que le preocupa a todo el Concejo Municipal y que debe conocer por las múltiples interrogantes que hacen los vecinos.

Le solicita a los empresarios de Desarrollos Mega la ayuda para que asistan a una sesión de la Federación de Municipalidades de Heredia, con el fin de que expongan este proyecto, para que sea analizado y si es posible se solicite a otras empresas y urbanizadoras cuando desarrollan sus proyectos, de manera que se pueda mitigar y minimizar los efectos que producen los grandes caudales de aguas por la evacuación de las mismas.

/

//LA PRESEDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ARQUITECTO EDWIN CARVAJAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA SU ANÁLISIS Y COORDINACIÓN RESPECTIVA CON LA EMPRESA DESARROLLOS MEGA.

- c. Asociación Vecinal Calle el Pedregal Santa Lucía –Barva de Heredia
Asunto: Botadero de basura tajo municipal Santa Lucía.

No se presentaron porque quieren traer propuesta y no la han terminado.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

a. Informe de la Comisión de Hacienda.

Texto del informe:

Este informe corresponde a los resultados obtenidos del estudio realizado por la Auditoría Interna, a los diferentes procesos de la Administración del impuesto de bienes sobre inmuebles, documento en el cual se detalla muy seriamente toda una serie de inconsistencias, anomalías y debilidades que muestran las diferentes unidades de la Administración Municipal que tienen participación en la ejecución de este impuesto. Los siguientes son solo algunos ejemplos:

Según la Auditoría Interna, el sistema de facturación no es veraz ni exacto, no se ha implementado un sistema de seguridad ni de exactitud en este proceso. De la información que se tiene del contribuyente aparecen algunos con números de cédula que no corresponde, se señala algunos casos con información incoherente. Los permisos de construcción no se han incluido en la base de datos desde diciembre último; algunos permisos de construcción solicitados al Departamento de Ingeniería aparecen con datos incompletos en la base de datos o en la confección de los permisos, se da el caso de números de mapa colocados en el espacio de número de parcela y números de parcela en otro espacio, se nota además números de mapas diferentes al que corresponde, colindancias equivocados, las características de algunas propiedades no existen, hay ausencias de medidas de áreas y del valor del terreno, números de finca con un # en el permiso y en la base de datos con otro.

En otros permisos no aparece el número de finca y en el sistema de datos si aparece el número pero la finca no aparece segregada.

Las medidas de las áreas de algunas fincas aparecen diferentes en el permiso con respecto al sistema, errores en el monto del permiso, en unos permisos no se nota el número de mapa ni el de la parcela, números ilegibles algunos valores de la construcción no se encuentran.

Señala la Auditora que no obstante tantos errores no se puede determinar con certeza cual o cuales funcionarios son los culpables.

En cuanto al cobro judicial, nos encontramos que la información que tienen los abogados externos de los morosos es diferente a la que tiene el Departamento de Rentas, al respecto se señala que no existe una eficaz coordinación entre el Departamento de Rentas y los abogados, además que el Departamento de Rentas no coteja los informes de los abogados y que el Departamento de Rentas no tiene control del trabajo de estos abogados externos. Se señala que la información de los montos de los deudores es diferente entre los abogados y la base de datos que la información de la dirección de los deudores morosos no coinciden y que los números de cédula tampoco, no se le comunica a los abogados de los arreglos de pago que se hacen en la Administración.

Manifiesta la Auditora que como la dirección de algunos morosos no es correcta, los abogados declaran estos casos como incobrables, contribuyentes en cobro judicial no aparecen en el sistema como morosos, o en sentido contrario, personas que aparecen en el sistema como morosos, en el Departamento de Rentas y ante los Abogados se posee el dato de que ya cancelaron, abogados con información de morosidad por un monto y que en el Departamento de Rentas y en el sistema aparecen como cancelado o que no existe. Contribuyentes que han cancelado a los abogados su porcentaje pero que la Municipalidad no se acercan a cancelar. Informa la Auditora que algunos morosos cancelan con letras de cambio, que a la fecha ya vencieron y que no han cancelado la deuda.

Se detalla además que en algunos expedientes de contribuyentes en la base de datos se notan fincas como no registradas, sin embargo esas mismas fincas cuentan con datos inclusive con el número de finca en la declaración. Informaciones incompletas en la base de datos, se nota que algunos datos en las declaraciones no son incluidos en el sistema por ejemplo no se observa valores del terreno o de la construcción, no se ve el total declarado, no hay coordenadas, ni direcciones, el número de catastro no se localiza, número de áreas diferentes, en el sistema aparecen exoneraciones que en los expedientes no se ven, sin fecha ni firma del funcionario que recibe la solicitud, ni fecha de la exoneración.

Por otro lado manifiesta la Auditora que no hay manuales de procedimiento de los diferentes procesos en el mantenimiento y actualización de la base de datos, que no existen manuales para cobro judicial ni administrativo, ni en Ingeniería, ni en Catastro, ni en el Departamento de Rentas y Cobranzas, de las principales rutinas y funciones en la administración de este impuesto; además que el control interno no ha sido eficaz por parte de la Administración activa.

En base al minucioso estudio que la Comisión de Hacienda ha hecho del documento AI-03-2003 recomendamos al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar el informe AI-03-2003 en toda su extensión, con el propósito que se implementen las recomendaciones inmediatamente por parte de la Administración Municipal.
2. Se solicite al Alcalde un informe escrito y detallado del estado en que se encuentra la implantación del sistema de cómputo (SICOMUN)
3. Se solicite al Alcalde un informe en los mismos términos del punto anterior del nuevo sistema de facturación.
4. Se traslade el informe AI-03-2003 a los Departamentos de Cómputo, Rentas, Ingeniería y Catastro, para que conozca las debilidades allí contenidas según el estudio de la Auditoría Interna en la Administración del I.B.I.
5. Se dé cuatro meses de tiempo a la Administración y lógicamente a los Departamentos mencionados, para que corrijan lo que a cada uno de ellos corresponde y que den informes mensuales al Concejo sobre el avance.
6. Por tratarse de debilidades reiterados una y otra vez, tanto por la Contraloría General de la República como por la Auditoría Interna, se instruya al Alcalde para que considere tomar las medidas disciplinarias en los casos que lo ameriten.
7. Se solicita a los Departamentos de Cómputo y Catastro, para que en un plazo de ocho días, presente al Concejo un informe justificado de necesidades de aumentarles personal.
8. Se nombre una comisión especial integrada por el Alcalde, Director Operativo, Jefe de Cómputo, Rentas y Cobranzas, Ingeniería y Catastro, para que elaboren un plan para implementar las disposiciones giradas por la Contraloría y la Auditoría Interna en relación con la Administración del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, plan que debe ser presentado al Concejo Municipal en un plazo de 30 días naturales, de acuerdo a la disposición 4.1 punto a. Que la Contraloría gira al Concejo en el informe DFOE-IP-5/2003.
9. Se nombre a la Auditora Municipal, asesora de esta Comisión Especial.

//*///

El Alcalde Municipal señala que la Administración está revisando planos y la semana entrante van a visitar cada una de las casas de las personas que no han declarado, a entregarles la fórmula debidamente completa y con los datos requeridos, además con los valores actualizados para que se pongan al día con sus obligaciones. Por otro lado indica que se ha prescindido de algunos abogados externos y se sabe cuales casos tenían y cuales casos dejaron botados.

Señala que uno de los problemas que se tiene es que no se han realizado valoraciones, por tanto no se han actualizado dichos valores y eso es lo que se quiere hacer en estos momentos.

Manifiesta que recibe muy bien las recomendaciones, ya que son políticas que da el Concejo y que en realidad le corresponde, por tanto la administración debe acatarlas y ejecutarlas, sin embargo ya la administración viene trabajando en esta situación. Considera que en cuatro meses no se puede comprometer a realizar lo que se indica en el informe, porque es un asunto que viene desde hace muchos años, sin embargo hay que reconocer que es la única Municipalidad que está realizando el proceso de declaraciones en los diversos distritos del Cantón.

El regidor Juan Carlos Piedra indica que la Municipalidad sigue siempre señalada por la Contraloría General de La República. Se pregunta ¿ante este caos, que va a pasar?, de ahí que considera que deben haber sanciones, porque en este momento el señor Alcalde está haciendo esfuerzos, para ir corrigiendo todas las anomalías que se han presentado, pero que va a pasar después cuando el Alcalde termine su período de administración.

Manifiesta que es preocupante la situación porque es envidiado el mal funcionamiento, por lo que cuando se apliquen sanciones, muchos van a temblar y tendrán que cambiar, ya que de otra forma seguirá lo mismo.

-El regidor Nelson Rivas considera que el avance ha sido muy lento y no se debe confundir la situación, porque una cosa es la amistad y otra es la responsabilidad. No es posible tantas anomalías y que no se incluyan los datos o se dejen espacios vacíos en los documentos a la hora de incluir toda la información. Señala que se tiene que actuar de alguna manera para que los funcionarios cambien y mejoren, porque la situación no puede seguir así.

****/****

//ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME”.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

far/nrg.